

Quinto

El cese será libre y corresponderá al Rector de esta Universidad. En todo caso, cesará automáticamente cuando cese la autoridad que lo nombra. En ningún caso, el desempeño de este puesto de trabajo reservado a personal eventual constituirá mérito para el acceso a la función pública o a la promoción interna.

Sexto

La relación de eventualidad es de naturaleza administrativa y el conocimiento de las cuestiones que puedan plantearse respecto de ella corresponderá a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, a 7 de abril de 2009.—El Rector, PD (Resolución de 25 de mayo de 2006, del Rectorado, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2006), el Gerente, Juan Antonio Cajigal Morales.

(03/11.842/09)

Universidad Autónoma de Madrid

1242 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2009, del Rectorado, por la que se resuelve el Concurso de Méritos general para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario, convocado por Resolución de 27 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de febrero de 2009).*

Por Resolución de esta Universidad, de 27 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 12 de febrero), se convocó Concurso de Méritos general para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de PAS funcionario de esta Universidad.

Una vez valorados por la Comisión de Valoración los méritos de los aspirantes a los puestos convocados, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 8 de julio; en los artículos 47 a 50 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo, Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este Rectorado, en el ejercicio

de las competencias conferidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre), y los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, una vez verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y habiéndose observado el procedimiento debido,

HA RESUELTO**Primero**

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y adjudicar los puestos de trabajo del referido concurso a los funcionarios que se expresan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero

El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de posesión se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de Libre Designación o por el de Concurso.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes o ser impugnado, directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, a 13 de abril de 2009.—El Rector, PD (Resolución de 25 de mayo de 2006, del Rectorado, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio), el Gerente, Juan Antonio Cajigal Morales.

ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PUESTO ADJUDICADO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R. PERSONAL
3102181	Facultad de Derecho (Departamento de Derecho Privado, Social y Económico)	18	SERRANO QUESADA, PURIFICACIÓN	0221906968 A7212
3103182	Facultad de Derecho (Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica)	18	MARTÍN PLAZA, SANTOS	0252665813 A7206
3202181	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Departamento de Análisis Económico: Economía Cuantitativa)	18	CRESPO ALÍA, MANUEL	5106356613 A7235
3301187	Facultad de Filosofía y Letras (Administración)	18	PAVÓN MERCHÁN, MARÍA	1456222824 A1135
3309181	Facultad de Filosofía y Letras (Departamento de Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática)	18	LORO ALBESTAIN, Mª ESTHER	5070425835 A7204
3400181	Facultad de Medicina (Decanato)	18	MORA TEJADA, MAGDALENA	2242277102 A7204
3412181	Facultad de Medicina (Departamento de Medicina- U.D. Hospital Puerta de Hierro)	18	MERINO SOBRADO, Mª MAR	1269713757 A7204
4001185	Vicegerencia de Estudios y Extensión Universitaria (Servicio de Ordenación Académica y Atención al Estudiante)	18	PULIDO JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	5043384502 A7204

CÓDIGO PLAZA	PUESTO ADJUDICADO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R. PERSONAL
40011815	Vicegerencia de Estudios y Extensión Universitaria (Servicio de Ordenación Académica y Atención al Estudiante)	18	NOVOA DACAL, DANIEL	2025404024 A7204
4002186	Vicegerencia de Estudios y Extensión Universitaria (Centro de Estudios de Posgrado y Formación Continua)	18	LAI MU, KUET KIUNG	5142741068 A7206
5002181	Vicegerencia de Investigación y Desarrollo (Servicio Interdepartamental de Investigación)	18	DESIERTA	
5029183	Vicegerencia de Investigación y Desarrollo (Servicio de Biblioteca y Archivo)	18	MORALEDA SOBRINO, JOSÉ ANTONIO	5095613602 A7219
6001183	Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización (Servicio de Personal Docente e Investigador)	18	LLORENTE RUIZ, JUANA	5094567546 A6025
6001184	Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización (Servicio de Personal Docente e Investigador)	18	MARTÍNEZ AYUSO, Mª ISABEL	0534101846 A7204

(03/11.844/09)

Universidad Autónoma de Madrid

1243 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2009, del Rectorado, por la que se resuelve el Concurso de Méritos específico para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario, convocado por Resolución de 22 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de enero de 2009).*

Por Resolución de esta Universidad, de 22 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 27 de enero), se convocó Concurso de Méritos específico para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de PAS funcionario de esta Universidad.

Una vez valorados por la Comisión de Valoración los méritos de los aspirantes a los puestos convocados, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 8 de julio; en los artículos 47 a 50 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo, Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre), y los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, una vez verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y habiéndose observado el procedimiento debido,

HA RESUELTO

Primero

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y adjudicar los puestos de trabajo del referido concurso a los funcionarios que se expresan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero

El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de posesión se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de Libre Designación o por el de Concurso.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes o ser impugnado, directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, a 13 de abril de 2009.—El Rector, PD (Resolución de 25 de mayo de 2006, del Rectorado, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio), el Gerente, Juan Antonio Cajigal Morales.

ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PUESTO ADJUDICADO	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R. PERSONAL
5024225	Vicegerencia de Investigación y Desarrollo (Servicio de Bibliotecas y Archivo)	22	DESIERTA	
5021225	Vicegerencia de Investigación y Desarrollo (Servicio de Bibliotecas y Archivo)	22	RUIZ GIL, FRANCISCO MANUEL	5014898557 A7203
3201221	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Administración)	22	CARO MIRANDA, BEATRIZ	2753128446 A7204
3401221	Facultad de Medicina (Administración)	22	DE LA CAL BELTRÁN, JESÚS	7287162957 A6025